

12.09.08 (versión final)

**Conferencia de Revisión sobre la violencia armada y el desarrollo organizada por el Gobierno Suizo y el PNDU**

**Ginebra, 12 de septiembre de 2008**

**Declaración de la Conferencia**

Nosotros, los representantes de 85 países, nos hemos reunido el día de hoy en Ginebra para evaluar los progresos realizados, y reafirmar nuestro apoyo y compromiso hacia las metas fijadas en la Declaración de Ginebra sobre violencia armada y desarrollo, adoptada el 7 de junio de 2006.

Apreciamos los esfuerzos realizados hasta la fecha en la implementación de la *Declaración de Ginebra sobre violencia armada y desarrollo*, mediante el fomento de la seguridad sostenible y una cultura de paz, tomando medidas destinadas a reducir la violencia armada y su impacto negativo en los desarrollos socio-económico y humano.

Reconocemos que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están estrechamente relacionados entre ellos y se refuerzan mutuamente, y que la violencia armada puede obstaculizar la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Reconocemos además que las políticas nacionales, regionales e internacionales de desarrollo pueden proveer importantes instrumentos para la prevención de la violencia armada, y en este contexto, afirmamos la resolución de continuar nuestra labor juntos, para prevenir y reducir la violencia armada, con el fin de aumentar las perspectivas de lograr un desarrollo sostenible a nivel global, regional, nacional y local. Lo hacemos por las generaciones presentes y futuras.

Celebramos el que 94 países hayan adoptado la Declaración de Ginebra y exhortamos a los demás países a unirse a ellos.

Agradecemos a los gobiernos de Guatemala, Kenya y Tailandia por haber tomado la iniciativa de organizar las conferencias regionales sobre la violencia armada y el desarrollo, que resultaron en la adopción de Declaraciones Regionales sobre la violencia armada y el desarrollo que toman en consideración las particularidades regionales y nacionales relacionadas con las incidencias de la violencia armada.

Exhortamos a los países, y a las organizaciones internacionales y regionales concernientes, a que implementen dichas Declaraciones Regionales sobre violencia armada y desarrollo.

Reconocemos que en los Estados reside la responsabilidad primaria de la prevención, reducción y erradicación de la violencia armada en sus territorios, por medio de medidas prácticas y mecanismos apropiados, incluyendo i) la resolución pacífica de conflictos ii)



el respeto y la protección de los derechos humanos, y iii) la promoción del desarrollo sostenible y de una cultura de paz.

Recordamos nuestro compromiso de esforzarnos por lograr, para el año 2015, reducciones mensurables en la carga global de la violencia armada. A este respecto, felicitamos la labor ya llevada a cabo para promover la implementación de la Declaración de Ginebra mediante las medidas prácticas sugeridas en el *Marco de implementación*.

Apreciamos y alentamos la evaluación continua del impacto de la violencia armada sobre las niñas, las mujeres, los niños y los hombres, como un instrumento esencial para progresar en la implementación de la Declaración de Ginebra. Alentamos los esfuerzos llevados a cabo a nivel nacional y subnacional para desarrollar metodologías y estrategias que permitan evaluar el impacto de la violencia armada en los desarrollos socio-económico y humano.

Apoyamos los esfuerzos adoptados por los países en el marco de sus políticas nacionales para promover un desarrollo socio-económico sostenible y enfrentar la plaga de la violencia armada y sus impactos negativos en el desarrollo como parte de la implementación práctica de la *Declaración de Ginebra sobre la violencia armada y el desarrollo*.

Incitamos a la igualdad entre los géneros, y en particular a la participación de la mujer, en la concepción, la implementación y la evaluación de los programas de prevención y reducción de la violencia armada.

Reconocemos que la colaboración entre estados, organizaciones internacionales y regionales, y la sociedad civil, son esenciales para promover respuestas globales e integradas que permitan enfrentar de manera eficaz la plaga de la violencia armada y su impacto en los desarrollos socio-económico y humano.

Apreciamos las iniciativas tomadas por los gobiernos de los países foco de la *Declaración de Ginebra* para implementar los objetivos de la *Declaración de Ginebra*, incluyendo los proyectos concretos destinados a prevenir y reducir la violencia armada y a promover el desarrollo sostenible.

Alentamos a los Estados y a las organizaciones internacionales y regionales apropiadas, que están en medida de hacerlo, y sobre pedido de las autoridades pertinentes, a considerar la posibilidad de facilitar asistencia, incluyendo asistencia técnica y financiera donde fuera necesario, para la implementación de las iniciativas para prevenir y reducir la violencia armada, a nivel nacional y local. A este respecto, reconocemos igualmente la importante contribución que la cooperación sur-sur puede aportar a este fin.

Afirmamos, no obstante, que mientras que condiciones adversas en materia de seguridad en un país en particular pueden impedir la implementación de las iniciativas para prevenir y reducir la violencia armada, estas no deben ser utilizadas como una forma cualquiera de condición en relación con la facilitación de asistencia técnica o financiera.



Tomamos nota de la decisión de 2005 del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE de permitir que ciertas actividades relacionadas con la prevención y la reducción de la violencia armada sean consideradas aptas a beneficiar de la asistencia oficial para el desarrollo.

Reafirmamos los compromisos enunciados en la Declaración del Milenio y en el Documento Final de la Cumbre Mundial de 2005 (Resolución 60/1 de las Naciones Unidas) hacia el desarrollo sostenible, la paz y la seguridad, y los derechos humanos, y nos comprometemos a desarrollar metas, objetivos e indicadores mensurables sobre la violencia armada y el desarrollo, como complemento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Reafirmamos nuestro apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas para promover la reducción de la violencia armada, en especial a la implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Nos comprometemos a apoyar y a continuar los esfuerzos para hacer progresar los objetivos de la *Declaración de Ginebra sobre violencia armada y desarrollo*, en cualquier foro apropiado, inclusive en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Alentamos a los países que han adoptado la Declaración de Ginebra sobre violencia armada y desarrollo a apoyar y a continuar sus esfuerzos para diseminar los objetivos y principios de la *Declaración de Ginebra* a nivel internacional, regional, subregional y nacional.

Permanecemos determinados en nuestra resolución de implementar la *Declaración de Ginebra sobre violencia armada y desarrollo* y por consiguiente acordamos reunirnos nuevamente a más tardar en el 2011 con el fin de evaluar nuestros progresos en el logro de estas, nuestras metas comunes.

Ginebra, 12 de septiembre de 2008